

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

### III TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento del decreto 1737 de 1998, la directiva presidencial 02 de 2023 y el decreto 444 de marzo de 2023, me permito presentar informe comparativo de los gastos de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de 2023.

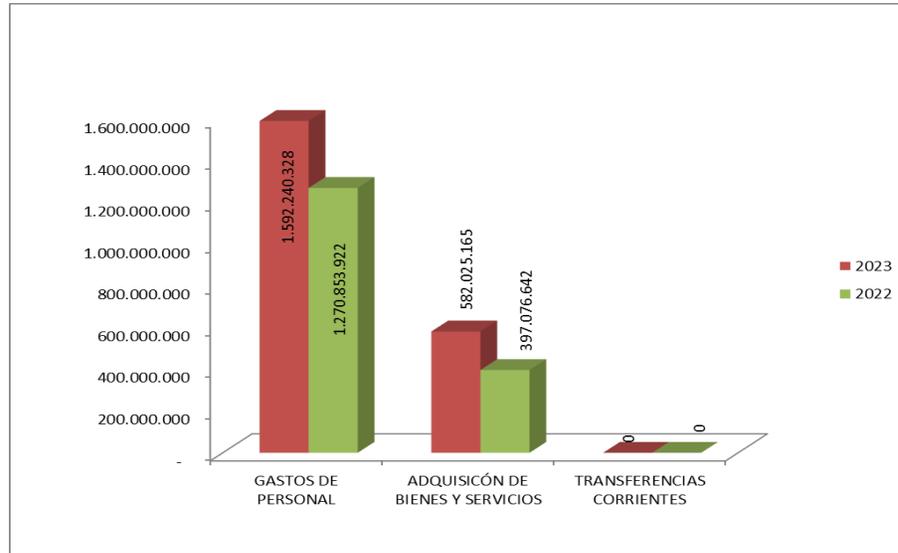
**1. OBJETIVO:** Verificar la ejecución de los Gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento del decreto 1737 de 1998, la directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y el decreto 444 de 2023 Ministerio de hacienda y crédito público.

**2. ALCANCE:** El presente informe tiene como alcance el tercer trimestre de 2023 para los gastos de funcionamiento.

**3. PROCEDIMIENTO EJECUTADO:** Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial 02 de 2023 y el decreto 444 de 2023 del Ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se establecen el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación y se revisó la ejecución de los gastos de funcionamiento desde el punto de vista de los pagos efectivamente realizados en el tercer trimestre de 2023, asociada a la información de consumos incurridos y reportados en el sistema SIIF Nación durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, realizando un comparativo de los gastos de funcionamiento del tercer trimestre de 2023 con el tercer trimestre de la vigencia de 2022.

#### 4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Los gastos de funcionamiento, durante el tercer trimestre de 2023 se presentaron de la siguiente manera:



CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.592.240.328</b>	<b>1.270.853.922</b>	<b>321.386.406</b>	<b>25,29%</b>
<b>FACTORES SALARIALES COMUNES (SALARIO)</b>	<b>1.551.458.538</b>	<b>1.269.620.451</b>	<b>281.838.087</b>	<b>22,20%</b>
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.851.158	737.278	2.113.880	286,71%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	30.765.611	-	30.765.611	
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	7.165.021	496.193	6.668.828	1344,00%

Los gastos de personal de la Unidad Administrativa Especial, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 presentaron un aumento de \$321.386.406 correspondiente al 25.29% al pasar de \$1.270.853.922 en el tercer trimestre de 2022 a \$1.592.240.328 en el mismo periodo de la vigencia de 2023; toda vez que el Decreto por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, fue expedido mediante Decreto 473 de 2022 fue expedido el 29 de enero de 2022 y para la presente vigencia el Decreto Número 905 del 2 de junio de 2023, el cual estableció un aumento del 14.62%, con respecto a la asignación básica salarial del 2022. Adicionalmente el pago del retroactivo, de conformidad con el decreto 905 de 2023, por un valor total de \$ 229.243.520, a comparación de la vigencia 2022 en la cual el pago del retroactivo por \$ 68.547.353.

La Unidad Solidaria reconoce el pago de horas extras al Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 09, por los meses de julio, agosto y septiembre por valor de \$2.851.158, con una variación del 286.71% comparado con el tercer trimestre de 2022, por valor de \$737.278 debido a la necesidad del servicio del señor conductor, en horario nocturno y algunos fines de semana.

El rubro “**Indemnización de vacaciones**”, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 presentó un valor de \$30.765.611, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 no se presentó pago por este concepto.

CARGO	INDEMNIZACION VACACIONES	MES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20.726.711	AGOSTO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7.716.727	JULIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40.475	JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1.034.881	JULIO
ASESOR	1.246.817	JULIO
<b>TOTAL</b>	<b>30.765.611</b>	

El rubro “**Incapacidades y licencias de maternidad y de paternidad (no de pensiones)**”, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 el valor de incapacidades global de la entidad fue de \$7.165.021, teniendo en cuenta los diagnósticos de enfermedad general que comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2022 fue de \$496.193, con un incremento de \$6.668.828 correspondiente al 1344%. Se verificó directamente con el grupo de gestión humana, identificando el siguiente pago de Incapacidades y licencias de maternidad y de paternidad para segundo trimestre de 2023:

CARGO	001151-INCAPACIDAD ASUMIDA	001150-INCAPACIDAD RADICADA	MES
PROFESIONAL UNIVERS.	270.102	90.034	JULIO
PROFESIONAL UNIVERS.	270.102	1.620.614	JULIO
PROFESIONAL ESPEC.	367.345	-	AGOSTO
PROFESIONAL UNIVERS.	228.912	228.913	AGOSTO
PROFESIONAL ESPEC	620.960	206.986	AGOSTO
PROFESIONAL ESPEC	-	1.836.724	SEPTIEMBRE
PROFESIONAL ESPEC	918.362	-	SEPTIEMBRE
PROFESIONAL ESPEC	303.580	202.387	SEPTIEMBRE
	<b>2.979.363</b>	<b>4.185.658</b>	
	<b>7.165.021</b>		

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Está compuesto por dos grandes rubros Materiales y suministros y Adquisición de servicios, lo cuales se detallan a continuación:

### MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>46.088.077</b>	<b>15.551.221</b>	<b>30.536.857</b>	<b>196,36%</b>
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>6.076.500</b>	<b>5.415.200</b>	<b>661.300</b>	<b>12,21%</b>
BEBIDAS	-	127.700	-127.700	-100,00%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.000.000	5.220.000	780.000	14,94%
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	76.500	67.500	9.000	13,33%
<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>34.549.617</b>	<b>4.164.179</b>	<b>30.385.438</b>	<b>729,69%</b>
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	7.130.000	192.900	6.937.100	3596,22%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	11.336.000	925.100	10.410.900	1125,38%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.595.728	1.909.157	2.686.571	140,72%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10.819.389	407.097	10.412.292	2557,69%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	377.500	729.925	-352.425	-48,28%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	291.000	-	291.000	
<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>5.461.960</b>	<b>5.971.842</b>	<b>-509.882</b>	<b>-8,54%</b>
METALES BÁSICOS	180.000	240.000	-60.000	-25,00%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	537.906	693.899	-155.993	-22,48%
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	-	295.500	-295.500	-100,00%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	569.900	568.290	1.610	0,28%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	4.174.154	4.174.153	1	0,00%

**1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.** Presentó una variación de \$661.300 correspondiente al 12.21% al pasar de \$5.415.200 en el tercer trimestre de la vigencia 2022 a \$6.076.500 en el tercer trimestre de la vigencia 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>6.076.500</b>	<b>5.415.200</b>	<b>661.300</b>	<b>12,21%</b>
BEBIDAS	-	127.700	-127.700	-100,00%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.000.000	5.220.000	780.000	14,94%
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	76.500	67.500	9.000	13,33%

**1.1. Bebidas.** Este rubro presupuestal no presentó movimientos en el tercer trimestre de la vigencia 2023.

**1.2. El rubro “Dotación (prendas de vestir y calzado)”**, la entidad otorgó dotaciones a los doce (12) servidores públicos de la planta de personal con derecho a ella durante el tercer trimestre de 2023 por valor de \$6.600.000 y para la vigencia 2022 fue de \$5.220.000 debido a cambio en el proveedor de la dotación.

**1.3 Artículos textiles (excepto prendas de vestir).** Por este rubro se sufragaron gastos de caja menor de gastos generales, observando una variación de \$9.000 al pasar de \$67.500 en 2022 a \$76.500 en 2023.

**2. OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).** Este rubro presenta una variación del 729.69% al pasar de \$4.164.179 en 2022 a \$34.549.617 en 2023, debido a que en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se sufragaron gastos para la adquisición de elementos e insumos de papelería y útiles de escritorio, por un valor de \$28.811.389. Lo anterior pagado con los siguientes usos presupuestales;

**2.1. productos de madera, corcho, cestería y espartería.** Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 presentó una variación de \$6.937.100 correspondiente al 729.69% al pasar de \$192.900 en 2022 a \$7.130.000 en 2023, lo anterior debido a la suscripción del contrato de papelería y útiles de escritorio por valor de \$7.000.000 y \$130.000 de gastos de la caja menor de gastos generales.

**2.2. pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados.** Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 presentó una variación de \$10.410.900 correspondiente al 1125.38% al pasar de \$925.100 en 2022 a \$11.336.000 en 2023, lo anterior debido a la suscripción del contrato de papelería y útiles de escritorio por valor de \$11.160.000 y \$176.000 de gastos de la caja menor de gastos generales. A diferencia de

2022 en el cual se pagó por este rubro \$925.100, debido a que se pagó contrato de papelería del proveedor Panamericana por \$11.160.000 a diferencia del 2022 en el cual el servicio de papelería se pagó en el segundo trimestre.

**2.3. Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.** En el tercer trimestre vigencia 2023 representó un valor de \$4.595.728, mientras que, en la vigencia del tercer trimestre 2022 fue de \$1.909.157 con una variación de \$2.686.571 correspondiente al 140.72%. Lo anterior en motivo de gastos de combustible de las dos (2) camionetas de la entidad.

**2.4 productos de madera, corcho, cestería y espartería** por un valor de \$7.000.000 por la compra de útiles de escritorio del proveedor Vanoplast

**2.5 otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)** por un valor de \$10.651.389, mientras que en la vigencia 2022 se realizaron pagos por estos conceptos por valor de \$407.097 debido al pago de adquisición de elementos e insumos de papelería y útiles de escritorio del proveedor Proveer Institucional S.A.S.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>34.549.617</b>	<b>4.164.179</b>	<b>30.385.438</b>	<b>729,69%</b>
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	7.130.000	192.900	6.937.100	3596,22%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	11.336.000	925.100	10.410.900	1125,38%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.595.728	1.909.157	2.686.571	140,72%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10.819.389	407.097	10.412.292	2557,69%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	377.500	729.925	-352.425	-48,28%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	291.000	-	291.000	

## ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

El rubro adquisición de servicios presenta una variación del 40.47%, que corresponde a \$154.411.666 al pasar de \$381.525.421 en 2022 a \$535.937.087 en 2023. A continuación, se desglosa cada uno de los rubros:

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>535.937.087</b>	<b>381.525.421</b>	<b>154.411.666</b>	<b>40,47%</b>
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.359.200	735.000	624.200	84,93%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	71.051.033	49.598.668	21.452.365	43,25%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	148.034.180	30.424.932	117.609.248	386,56%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	194.581.869	255.719.369	-61.137.500	-23,91%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	64.299.199	1.327.714	62.971.485	4742,85%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	56.611.606	43.719.738	12.891.868	29,49%

### SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (CAJA MENOR).** El rubro corresponde a los gastos sufragados por concepto de mano de obra directa para la reparación de diferentes espacios de la unidad por \$1.359.200 en la vigencia 2023, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 fue de \$735.000.

**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:** Con este rubro se cancela energía, tiquetes aéreos, gastos de transporte terrestre de pasajeros, caja menor y transporte del mensajero de la planta.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>71.051.033</b>	<b>49.598.668</b>	<b>21.452.365</b>	<b>43,25%</b>
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (TIQUETES)	55.707.215	38.362.108	17.345.107	45,21%
SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	69.400	36.400	33.000	90,66%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA (CORREO)	4.014.380	427.000	3.587.380	840,14%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	11.260.038	10.773.160	486.878	4,52%

**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (TIQUETES AEREOS Y TRANSPORTE TERRESTRE).** Durante el tercer trimestre de 2023 se presentó una variación de \$17.345.107 correspondiente al 45.21% al pasar de \$38.362.108 en 2022 a \$55.707.215 en 2023, lo anterior debido a que durante el tercer trimestre de 2023 se realizaron actividades de visitas en los diferentes territorios del país en desarrollo de las asambleas solidarias para la paz, la cual tuvo cierre en el mes de julio de 2023, del cual se pagó por concepto de tiquetes aéreos al contratista SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A., un valor de \$48.938.577; por concepto de gastos de viaje un valor de \$6.352.188; y por reembolso de la caja menor según resolución No. 283 del 21 de septiembre de 2023 un valor de \$416.450.

**SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE.** Este rubro está asignado a la caja menor de gastos generales y durante el tercer trimestre de 2023 se adelantó el reembolso a la misma según resoluciones no. 242 de julio, 263 de agosto y 283 de septiembre de 2023 por un valor de \$69.400.

**SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA (CORREO).** Se presentó una variación de 840.14%, correspondiente a \$3.587.380, al pasar de \$427.000 en 2022 a \$4.014.380 en 2023, lo anterior debido al aumento en los envíos de material de la unidad para el desarrollo de la Asamblea nacional de asociatividad solidaria para la paz realizada en el mes de julio.

**SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (ENERGÍA).** Por este concepto se observa una variación de \$486.878, correspondiente al 4.52%, debido al cambio tarifario en el servicio de energía.

**SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING:** En este rubro se presenta una variación de \$117.609.248, correspondiente al 386.56%, debido a que en la vigencia 2022 se realizó pago por concepto de seguros de los activos que hacen parte de los bienes patrimoniales de la unidad en el IV trimestre por un valor de \$76.596.434, así como, Seguro obligatorio de accidentes de tránsito por valor de \$1.937.708, mientras que en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se realizó el pago de seguros por \$112.892.642. La diferencia radica principalmente en el contrato de seguros de la vigencia 2022 se pagó en tres pagos en diferentes trimestres a diferencia de la presente vigencia en la cual el contrato de seguros se pagó al 100% en el tercer trimestre. Además que el pago de seguro de bienes patrimoniales realizado en el tercer trimestre de la vigencia 2021 cubrió desde dicho trimestre hasta el tercer trimestre de 2023.

También se observa el incremento en el valor de las cuotas por concepto de administración del 16% de acuerdo a lo definido en la asamblea anual de copropietarios.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>148.034.180</b>	<b>30.424.932</b>	<b>117.609.248</b>	<b>386,56%</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	112.892.642	130.500	112.762.142	86407,77%
SERVICIOS INMOBILIARIOS (ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SEGUROS PATRIA)	35.141.538	30.294.432	4.847.106	16,00%

**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.** Se evidencia una disminución de \$61.137.500, correspondiente a 23.91% al pasar de \$255.719.369 en 2022 a \$194.581.869 en 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>194.581.869</b>	<b>255.719.369</b>	<b>-61.137.500</b>	<b>-23,91%</b>
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES / OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (HONORARIOS)	134.100.000	197.022.985	-62.922.985	-31,94%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (TELEFONÍA FIJA Y MOVIL CELULAR)	7.976.116	7.625.529	350.587	4,60%
SERVICIOS DE SOPORTE	43.839.302	16.200.000	27.639.302	170,61%
SERVICIOS DE LIMPIEZA (ASEO Y CAFETERÍA)	-	34.389.355	-34.389.355	-100,00%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - CAJA MENOR	8.558.801	350.000	8.208.801	2345,37%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	107.651	131.500	-23.849	-18,14%

**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES / OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (HONORARIOS).** Mostró una disminución de \$62.922.985, correspondiente al 31.94% al pasar de \$197.022.985 en 2022 a \$134.100.000 en 2023. Lo anterior, debido a que en el tercer trimestre 2022 se contaba con 23 contratistas entre profesionales de apoyo para los grupos de gestión financiera y oficina asesora jurídica y para la vigencia 2023 se cuenta con 9 profesionales de apoyo para los mismos grupos de trabajo

**SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA).** Por este concepto se presentó una variación de \$350.587 correspondiente al 4.60% al pasar de \$7.625.529 en 2022 a \$7.976.116 en 2022, debido al incremento anual en la facturación de telefonía fija.

**SERVICIO DE SOPORTE.** Por este concepto se presentó una variación del \$27.639.302, al pasar de \$16.200.000 en 2022 a \$43.839.302 en 2023, correspondiente a los pagos de

personal de apoyo al proyecto de gestión documental de la unidad y adicional por este rubro se realizó el pago del servicio de aseo y cafetería que anteriormente se realizaba por el rubro de SERVICIO DE LIMPIEZA, este servicio se contrata por acuerdo marco de precios y el incremento corresponde al ajuste en la tarifa entre el año 2022 y el año 2023.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - CAJA MENOR.** Por este rubro se sufragan gastos por servicios de mantenimiento y reparación de los bienes de la unidad (caja menor de gastos generales) por un valor de \$869.800, y para esta vigencia se está sufragando los gastos por concepto de mantenimiento de vehículos por un valor de \$7.689.001 y que anteriormente se sufragaba por el rubro SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, motivo por el cual el rubro presenta un incremento del 2345%.

**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.** Por este rubro se sufragan gastos por concepto de acueducto, aseo y alcantarillado, y servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>64.299.199</b>	<b>1.327.714</b>	<b>62.971.485</b>	<b>4742,85%</b>
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	62.500.000	-	62.500.000	
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO)	1.799.199	1.327.714	471.485	35,51%

**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.** Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se sufragaron gastos por este concepto por \$62.500.000 correspondiente al contrato suscrito con CAFAM cuyo objeto es: Contratar servicios operativos, logísticos, asistenciales en cumplimiento del plan de bienestar e incentivos 2023: “servidores saludables”, con el objeto de propiciar condiciones de bienestar social e incentivos para que los servidores públicos de la entidad experimenten un adecuado equilibrio entre el trabajo, su vida familiar y personal, con incentivos que se reflejen a través de la “ruta de la felicidad”.

**SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS (ACUEDUCTO).** Durante el tercer trimestre de 2023 se presentó una variación de \$471.485, al pasar de \$1.327.714 en 2022 a \$1.799.199 2021 en 2023 correspondiente al 35,51% correspondiente al incremento tarifario.

**VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN.** El rubro aquí señalado se refiere a los viáticos que se generan por las comisiones materializadas por los funcionarios de la entidad en el desarrollo de sus funciones. Durante el tercer trimestre de 2023 se presentó una variación de \$12.891.868, correspondiente al 29.49% al pasar de \$43.719.738 en 2022

a \$56.611.606 en 2023. La variación está dada porque las visitas a los diferentes territorios del país en el marco de los convenios suscritos por la unidad.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	56.611.606	43.719.738	12.891.868	29,49%

El total de los gastos de funcionamiento presentó un aumento del 30.36%, correspondiente a \$506.334.929 al pasar de \$1.667.930.564 en 2022 a \$2.174.265.493 en 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>TOTAL</b>	2.174.265.493	1.667.930.564	506.334.929	30,36%

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTOS PÚBLICOS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 444 DE 2023.

**Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:** La Unidad Solidaria durante el tercer trimestre de 2023 no fue objeto de modificación de planta de personal, sin embargo, se está gestionando la ampliación de la planta de personal de la Unidad para dar cumplimiento al Programa de Asociatividad Solidaria para la paz en el marco del plan nacional de desarrollo.

**Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** Se evidenció que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión adelantados en la unidad se hicieron basados en unos estudios previos mediante los cuales se presentó al ordenador del gasto la necesidad que se pretendía satisfacer con dicha contratación. Todos los contratos de OPS fueron aprobados por el Ordenador del gasto.

En el tercer trimestre se realizó la suscripción de 14 contratos por prestación de servicios.

**Horas extras y vacaciones:** se evidenció que el único gasto de horas extras se pagó al conductor del director nacional por un valor de **\$2.851.158**, debido a los viajes del director nacional. Adicionalmente se viene adelantando el disfrute de los periodos de vacaciones acorde al plan anual de vacaciones, sin acumularse. Las vacaciones que se han interrumpido se verificaron que fueran única y exclusivamente por necesidad del servicio. En el tercer trimestre 2023 se pagó un total de \$30.765.611 por concepto de indemnización por vacaciones

**Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:** durante el tercer trimestre de 2023 la Unidad Solidaria, no tomó en arriendo, no cambió de sede ni adquirió muebles e inmuebles.

**Prelación de encuentros virtuales:** con el retorno completo a la oficina para los funcionarios de la Unidad, se vienen desarrollando principalmente reuniones de manera virtual, con el fin de disminuir los gastos de desplazamiento a las diferentes regiones del país.

**Suministro de tiquetes:** de manera mensual la oficina de control interno viene alentando el seguimiento de ejecución mensual al contrato con Satena, por medio del cual se realiza el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de la unidad, confirmando que todos los tiquetes emitidos a nombre de la unidad sean realizados en tarifa económica. Para el tercer trimestre se realizó la compra de tiquetes por un valor de \$55.707.215.

**Reconocimiento de viáticos:** la Unidad Solidaria, siguiendo los parámetros establecidos en el decreto número 0908 de 2023, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el decreto 444 de 2023 del ministerio de hacienda y crédito público, la oficina de control interno verificó cumplimiento al reconocimiento de viáticos solicitados por los funcionarios de la Unidad durante el tercer trimestre de 2023. Para el tercer trimestre se reconocieron viáticos por un valor de \$56.611.606.

**Autorización previa al trámite de comisiones al exterior:** en el tercer trimestre no se recibieron solicitudes de comisiones al exterior.

**Eventos:** Se evidencia que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con la coordinación del grupo de Gestión Humana, para el segundo trimestre de 2023 gestionó capacitaciones virtuales sin tener costo alguno para la Unidad. Adicionalmente, no se realizó ningún tipo de evento que requiriera de recursos financieros por parte de la Unidad.

**Vehículos oficiales:** la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante el tercer trimestre de 2023, no realizó la adquisición de vehículos, a su vez la Unidad cuenta con dos vehículos, uno para el director nacional y uno para el subdirector nacional, que son de uso exclusivo de los dos directivos.

**Ahorro en publicidad estatal:** La Unidad no ejecutó gastos de publicidad en el segundo trimestre de 2023.

**Papelería y telefonía:** Durante el tercer trimestre de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, incrementó el consumo de papel, tinta y energía debido a las directrices referentes a complementar los expedientes contractuales, para que estos queden completos, organizados y controlados.

**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** se evidenció que la entidad no sufragó gastos de suscripciones y publicaciones a periódicos y revistas en el tercer trimestre 2023. El periódico Unidad solidaria, emitido con temas de la entidad, se sufraga por el proyecto de inversión de comunicaciones por medio de contrato con la Imprenta Nacional de Colombia.

**Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** La Unidad en el tercer trimestre de 2023, no sufragó gastos relacionados con eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

**Racionalización en la Contratación de Estudios:** en el tercer trimestre de 2023 la Unidad no realizó contratación de estudios y/o diseños.

**Sostenibilidad ambiental:** Desde vigencias anteriores la unidad viene adelantando el plan institucional de gestión ambiental - PIGA, el cual contempla y ha ejecutado el ahorro de agua mediante la instalación de válvulas reguladoras de presión en todo los lavamanos de la unidad, también se realizó el cambio de luminarias de alógenas a luz LED. logrando disminución en los consumos de energía y acueducto. En el tercer trimestre se llevó a cabo la socialización del sistema de gestión ambiental en el entorno laboral - programas ambientales. También se realizaron doce campañas de sensibilización ambiental, para un total de 37 campañas de enero 2023 a septiembre 2023, las cuales han sido proyectadas a través de medio comunicación como: la intranet, carteleras digitales y correos institucionales.

**Reporte semestral:** se evidenció reporte semestral, de la ejecución de los gastos de funcionamiento correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, reportado en el siguiente link <https://sites.google.com/view/austeridad-del-gasto-publico/home>



The screenshot shows a Google Forms interface. At the top right, the title 'Cuestionario' is displayed in a large, bold, purple font. Below the title, the main question is 'Preguntas específicas por concepto'. Underneath the question, it says 'Se registró tu respuesta.' and there is a button labeled 'Ver precisión'. At the bottom of the form, it says 'Google Formularios' and 'Google no creó ni aprobó este contenido.'

- **Habilitación de canales de denuncia.** La unidad cuenta con el correo electrónico [soytransparente@unidadsolidaria.gov.co](mailto:soytransparente@unidadsolidaria.gov.co) para denuncias publicado en la página web de la unidad

#### Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Dirección: Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C.

Línea celular: 322 844 45 59

PBX: +(57) 601 327 52 52

Correo Institucional: [atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co](mailto:atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@unidadsolidaria.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@unidadsolidaria.gov.co)

Denuncias por actos de Corrupción: [soytransparente@unidadsolidaria.gov.co](mailto:soytransparente@unidadsolidaria.gov.co)

Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

 @USolidariaCo  @USolidariaCo  @USolidariaCo  Youtube  Whatsapp

[Política de Seguridad y Privacidad de la Información](#)

[Términos y condiciones de uso y derechos de autor](#)

[Política de Protección de Datos Personales](#)



[Mapa del sitio](#)

- **Automatización de los trámites de las entidades públicas.** La Unidad cuenta con el aplicativo SIIA, por medio del cual se realiza el trámite de acreditación totalmente en línea. <https://acreditacion.unidadsolidaria.gov.co/siia/>

Agradezco la atención a la presente y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordial Saludo,



---

**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**  
Jefe de Control Interno

Proyecto: Holger Alberto Mendoza Pedraza – Profesional Especializado OCI